

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal de la persona moral Grupo Ticea, S.A.S. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega-recepción, relacionada con el contrato 70240118, relativo al servicio de Mantenimiento preventivo del transformador, por el periodo del 23 de mayo al 21 de junio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Dra. Aura Hernández Hernández**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No 70240118**

Siendo las 13:00 horas del día 3 de julio de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70240118**, del "Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Dra. Aura Hernández Hernández, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos y por parte de la empresa prestadora de servicios Grupo TICEA, S.A.S. de C.V., el Ing. Mario Daniel Talavera Valdés, Director General.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70240118**, relativo al "Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", ubicada en Blvd. Benito Juárez No. 47 y 49, colonia Las Palmas, C.P. 62050, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos".

**ANTECEDENTES**

Con fecha 06 de mayo de 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240118** de los servicios relativos al "Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", con un monto original de contrato de \$48,500.00 (cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,760.00 (siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$56,260.00 (cincuenta y seis mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$48,500.00 (cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,760.00 (siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto total de \$56,260.00 (cincuenta y seis mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismos se indicarán en el finiquito.


El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 30 (treinta) días naturales comprendido del día 23 de mayo de 2024 al día 21 de junio de 2024 de acuerdo con los registros, los plazos de término del contrato y en atención al término de la garantía de mantenimiento anterior.

### HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 14 de junio de 2024 y señalando como término el día 21 de junio de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

 TF.01 Mantenimiento preventivo a transformador tipo pedestal de 225 KVA sumergido en aceite; incluye: mantenimiento a interruptor principal, libranza, pruebas y mediciones eléctricas, revisión, verificación, registro y limpieza, además mano de obra, herramienta, material, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.C.T. (Pza 1.00)

 El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato por adjudicación directa, clasificación mínima, **No. 70240118**, relativo a los trabajos del **“Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva” en Cuernavaca, Morelos”** fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

| RESUMEN DE IMPORTES      |                                |                          |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| A                        | IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA | \$ 48,500.00             |
| RELACIÓN DE ESTIMACIONES |                                |                          |
| B                        | NÚMERO DE ESTIMACIÓN           | IMPORTE ESTIMADO SIN IVA |
|                          | ESTIMACIÓN ÚNICA               | \$48,500.00              |
| C                        | SUMA DE ESTIMACIONES           | \$48,500.00              |
| D                        | ESTIMACIÓN DE FINIQUITO        | \$ 000.00                |
| E                        | SUBTOTAL (C+D)                 | \$48,500.00              |
| F                        | TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) | \$ 000.00                |
| G                        | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO     | \$7,760.00               |
| H                        | RETENCIÓN DE IVA               | \$ 000.00                |
| I                        | RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES    | \$ 000.00                |
| J                        | DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*      | \$ 000.00                |
| K                        | NETO A PAGAR                   | \$56,260.00              |

te-Van0640-REZ/Pliz&Riz/hoqEBx0K05yDYNMfRSgidnD4BTfpa6CSio=

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:



|   | SI  | NO  | NO APLICA |
|---|-----|-----|-----------|
| Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):               | ( ) | ( ) | (X)       |
| Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:          | ( ) | ( ) | (X)       |
| Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados: | ( ) | ( ) | (X)       |

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **“Mantenimiento Preventivo del Transformador en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva”, en Cuernavaca, Morelos”, 2024.**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 14:00 horas del día 03 de julio de 2024.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO TEÓFILO OLEA Y LEYVA"  
EN CUERNAVACA, MORELOS**

**Dra. Aura Hernández Hernández  
Directora**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**Ing. Marcelo Julio Galindo González  
Supervisor**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS GRUPO TICEA S.A.S. DE C.V.**



**Ing. Mario Daniel Talavera Valdés  
Director General**

te-Va6Q8460-REZ/PTiz&R1a1d6y6Dx00yDhYmRS GDjD4 BT F&R&ESio =

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento Preventivo del Transformador en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos", 2024.